Naciones Unidas S/PRST/2014/9



Consejo de Seguridad

Distr. general 22 de mayo de 2014 Español Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 7181ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 22 de mayo de 2014, en relación con el examen del Consejo del tema titulado "La situación en Somalia", el Presidente del Consejo de Seguridad realizó la siguiente declaración en nombre del Consejo:

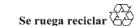
"El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la carta de fecha 3 de abril dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Secretario General ("la Carta" – S/2014/243), en que se determinan las opciones para prestar apoyo al Gobierno Federal de Somalia en cumplimiento de sus obligaciones en virtud de la suspensión parcial del embargo de armas. El Consejo de Seguridad subraya que la mejora de la gestión de armas y municiones en Somalia es un componente fundamental para reforzar la paz y estabilidad en Somalia y la región.

El Consejo de Seguridad subraya la necesidad de que el Gobierno Federal de Somalia demuestre progresos tangibles en el cumplimiento de las condiciones de la suspensión parcial del embargo de armas tal como se destaca en la Carta y la resolución 2142 (2014). El Consejo de Seguridad sigue preocupado por el desvío de armas y municiones, posiblemente a Al-Shabaab, entre otros, lo que también se puso de relieve en la resolución 2142 (2014). En ese sentido, el Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el establecimiento por el Gobierno Federal de Somalia de un Comité Directivo de Armas y Municiones como órgano general encargado de la gestión de armas y municiones. El Consejo de Seguridad destaca el importante papel que debería desempeñar el Grupo de Trabajo Técnico de Gestión de Armas y Municiones (Grupo de Trabajo) con respecto a la mejora de la gestión de armas. El Consejo de Seguridad reitera que la decisión que adoptará en octubre de 2014 sobre la continuación de la suspensión del embargo de armas se verá influida por el cumplimiento por el Gobierno Federal de Somalia de sus obligaciones de aplicar las decisiones del Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad subraya la importancia de que la comunidad internacional apoye al Gobierno Federal de Somalia en las esferas determinadas en la Carta. En particular, el Consejo de Seguridad subraya la urgente necesidad de prestar apoyo internacional a la Oficina del Asesor de Seguridad Nacional, que coordina las obligaciones del Gobierno Federal de presentar informes al Consejo de Seguridad, además de supervisar la estructura nacional de gestión de armas y municiones. El Consejo de Seguridad hace un







llamamiento a los Estados Miembros y las organizaciones internacionales y regionales pertinentes a que presten apoyo y equipo con el fin de:

- i) Mejorar la presentación de informes del Gobierno Federal de Somalia al Consejo de Seguridad sobre la estructura de sus fuerzas de seguridad, así como mejorar sus notificaciones al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea ("Comité de Sanciones");
- ii) Completar un estudio de referencia del Sector de la Seguridad de Somalia:
- iii) Iniciar un proceso de marcado y registro de armas, a fin de orientar futuras actividades de verificación.
- El Consejo de Seguridad alienta a los Estados Miembros a que proporcionen financiación y recursos en especie a fin de acelerar los productos fundamentales en el plan de trabajo de 2014 del Comité Directivo de Armas y Municiones y su Grupo de Trabajo.
- El Consejo de Seguridad subraya también en particular la necesidad de contar con cinco máquinas de marcado de armas, equipo necesario para unidades de marcado móvil en armerías fuera de Mogadiscio, e instalaciones de almacenamiento de armas.
- El Consejo de Seguridad subraya a todos los Estados Miembros y las organizaciones internacionales que todas las entregas de equipo militar y las notificaciones deberían coordinarse por conducto de la Oficina del Asesor de Seguridad Nacional, designada entidad coordinadora de la gestión de armas y municiones por el Gobierno Federal de Somalia.
- El Gobierno Federal de Somalia debería considerar la posibilidad de establecer un equipo conjunto de verificación con expertos internacionales. El equipo debería centrarse en la verificación física de armas y municiones proporcionadas al Gobierno Federal, así como en los sistemas de fiscalización establecidos para la gestión de armas y municiones. El equipo debería centrarse en apoyar al Gobierno Federal de Somalia en el cumplimiento de las decisiones del Consejo de Seguridad y el Comité de Sanciones, en particular sobre la gestión de armas y municiones. El Consejo de Seguridad subraya que este equipo complementaría la labor de equipo del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea y debería coordinarse con este a fin de evitar la duplicación de sus actividades respectivas. El Consejo de Seguridad alienta a los Estados Miembros, la UNSOM y los organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas a que apoyen el establecimiento de este equipo. El Consejo de Seguridad alienta también a los Estados Miembros a aportar recursos financieros suficientes para apoyar el pronto establecimiento del equipo.

El Consejo de Seguridad destaca que la labor del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea es de suma importancia. El Consejo de Seguridad reitera el párrafo 32 de la resolución 2111 (2013) y recuerda al Gobierno Federal de Somalia la importancia de cooperar con el Grupo. En este contexto, el Consejo de Seguridad alienta al Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea a que aumente su presencia en Mogadiscio e intensifique su interacción

2/3 14-53887

con la Oficina del Asesor de Seguridad Nacional, entre otras cosas mediante la participación periódica en las reuniones del Grupo de Trabajo.

El Consejo de Seguridad alienta a todos los miembros pertinentes de la comunidad internacional, la UNSOM, los organismos de las Naciones Unidas y la Unión Africana a que apoyen al Gobierno Federal de Somalia en la mejora de su gestión de armas y municiones, entre otras cosas mediante el suministro de apoyo financiero y en especie a fin de aumentar su capacidad. El Consejo de Seguridad subraya que el Gobierno Federal de Somalia es, en última instancia, responsable de la gestión de las armas y el equipo militar. El Consejo de Seguridad destaca su esperanza de que el Gobierno Federal de Somalia logre progresos sustantivos en los próximos meses."

14-53887